

Remate Electrónico

2014RE-000002-85001

“Remate electrónico de tres vehículos”

I. Invitación

1. La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá pujas a partir de las **08:00 horas hasta las 15:00 horas del 15 de enero de 2015**, en forma electrónica mediante el Sistema de Compras Gubernamentales (CompraRED).

II. Objeto contractual y especificaciones

1. Se rematarán los vehículos que se indican a continuación de conformidad con lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la Ley de Contratación Administrativa y 101 y 102 de su Reglamento.

Línea No. 1:	Vehículo todo terreno marca Mitsubishi, modelo Montero GL, año 2001.
Línea No. 2:	Vehículo todo terreno marca Mitsubishi, modelo Montero GLS, año 2002.
Línea No. 3:	Automóvil marca Chevrolet, modelo Épica LT, año 2005.

2. Los vehículos, de acuerdo al avalúo administrativo, se encuentran en estado normal y además cuentan con revisión técnica vehicular y marchamo al día.
3. El acto se realizará de forma electrónica mediante el Sistema de Compras Gubernamentales (CompraRED). Para ello los oferentes podrán ingresar sus pujas a partir de las 08:00 horas hasta las 15:00 horas del 15 de enero de 2015.
4. De acuerdo al avalúo administrativo No. ATSJO-AVA 224-2014 (expediente 5972) elaborado por el Área de Valoraciones Administrativas de la

Administración Tributaria de San José Oeste, se procede a detallar a continuación las principales características y condición de los vehículos:

Línea	No. Patrimonio TSE	Activo	Marca	Modelo	Año	Estado	Precio base
1	614761	Vehículo	Mitsubishi	Montero GL	2001	Normal	¢4.400.000,00

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		
FECHA DE INSPECCIÓN:	24/09/2014	Exp 5972
	Datos VEHICULO	Observaciones Estado
PLACAS:	414654	
MARCA:	MITSUBISHI	
ESTILO:	MONTERO GL	
MOTOR N°:	6G74NB4887	
CANTIDAD DE PASAJEROS:	7	
KILOMETRAJE	167206	
VIN /CHASIS N°:	JMYLNV75W1J000442	
AÑO MODELO:	2001	
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR		
COMBUSTIBLE:	GASOLINA	
N° CILINDROS:	6	
CILINDRADA EN CC:	3497	
MARCA:	MITSUBISHI	
ESTADO:	Normal	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	MANUAL	
TRACCION	4X4	
ESTADO:	Normal	
CAJA VELOCIDADES:	5 + R	
ESTADO MECÁNICO	Normal	
DIRECCIÓN:	Normal	
FRENOS:	Normal	
SUSPENSIÓN:	Normal Regular	
SISTEMA ELÉCTRICO:	Normal	
ESTADO DE CARROCERÍA	Normal	
CARROCERÍA:	Normal	
TAPICERÍA:	Cuero	
N° PUERTAS:	4	
COLOR:	BEIGE	
PINTURA:	Rayones comunes USO	
LLANTAS:	5 Normales uso	
EXTRAS: VIT 2182765		
Aire Acondicionado (SI)	Sensor de parqueo	(NO)
Alarma (NO)	Sistema de Navegación	(NO)
Aros de lujo (NO)	Sistema de video	(NO)
Asientos de Cuero (NO)	Sun Roof	(SI)
Asientos de tela o vinil (NO)	Vidrios tintados	(SI)
Asientos Electricos (NO)	Otros:	
Control Crucero (NO)		
Disco compacto Simple (NO)		
Disco compacto Multipl (SI)		
Halógenos (SI)		
Paquete eléctrico (SI)		
VALOR ASIGNADO EN COLONES	4.400.000,00	

Línea	No. Patrimonio TSE	Activo	Marca	Modelo	Año	Estado	Precio base
2	621052	Vehículo	Mitsubishi	Montero GLS	2002	Normal	¢4.500.000,00

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO			
FECHA DE INSPECCIÓN:	24/09/2014	Exp 5972	
	Datos VEHICULO	Observaciones Estado	
PLACAS:	456085		
MARCA:	MITSUBISHI		
ESTILO:	MONTERO GLS		
MOTOR N°:	6G74NQ2443		
CANTIDAD DE PASAJEROS:	7		
KILOMETRAJE	152993		
VIN /CHASIS N°:	JMYLYV75W2J000282		
AÑO MODELO:	2002		
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR			
COMBUSTIBLE:	GASOLINA		
N° CILINDROS:	6		
CILINDRADA EN CC:	3497		
MARCA:	MITSUBISHI		
ESTADO:	Normal		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	AUTOMATICO		
TRACCION	4X4		
ESTADO:	Normal		
CAJA VELOCIDADES:	5 + R		
ESTADO MECÁNICO	Normal		
DIRECCIÓN:	Normal		
FRENOS:	Normal		
SUSPENSIÓN:	Normal		
SISTEMA ELÉCTRICO:	Normal		
ESTADO DE CARROCERÍA	Normal		
CARROCERÍA:	Normal		
TAPICERÍA:	CUERO		
N° PUERTAS:	4		
COLOR:	BEIGE		
PINTURA:	Normal		
LLANTAS:	5 normal		
EXTRAS: vit 2182765			
Aire Acondicionado (SI)	Sensor de parqueo	(NO)	
Alarma (SI)	Sistema de Navegación	(NO)	
Aros de lujo (SI)	Sistema de video	(NO)	
Asientos de Cuero (SI)	Sun Roof	(SI)	
Asientos de tela o vinil (NO)	Vidrios tintados	(SI)	
Asientos Electricos (NO)	Otros: V 6		
Control Crucero (NO)			
Disco compacto Simple (NO)			
Disco compacto Multiple (SI)			
Halógenos (SI)			
Paquete eléctrico (SI)			
VALOR ASIGNADO EN COLONES	4.500.000,00		

Línea	No. Patrimonio TSE	Activo	Marca	Modelo	Año	Estado	Precio base
3	625181	Vehículo	Chevrolet	Épica LT	2005	Normal	¢3.500.000,00

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		
FECHA DE INSPECCIÓN:	24/09/2014	Exp 5972
	Datos VEHICULO	Observaciones Estado
PLACAS:	634351	
MARCA:	CHEVROLET	
ESTILO:	EPICA LT	
MOTOR N°:	C20SED125709	
CANTIDAD DE PASAJEROS:	5	
KILOMETRAJE	98442	
VIN /CHASIS N°:	KL1VM58Z55B141918	
AÑO MODELO:	2005	
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR		
COMBUSTIBLE:	GASOLINA	
N° CILINDROS:	4	
CILINDRADA EN CC:	2000	
MARCA:	CHEVROLET	
ESTADO:	NORMAL	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	AUTOMATICO	
TIPO:		
ESTADO:	NORMAL	
CAJA VELOCIDADES:	5 + R	
ESTADO MECÁNICO	NORMAL REGULAR	
DIRECCIÓN:	NORMAL	
FRENOS:	NORMAL	
SUSPENSIÓN:	NORMAL	
SISTEMA ELÉCTRICO:	NORMAL	
ESTADO DE CARROCERÍA	NORMAL	
CARROCERÍA:	NORMAL	
TAPICERÍA:	Tela	
N° PUERTAS:	4	
COLOR:	NEGRO	
PINTURA:	NORMAL	
LLANTAS:	5 normal uso	
EXTRAS: Vit 2241671		
Aire Acondicionado (SI)	Sensor de parqueo	(NO)
Alarma (SI)	Sistema de Navegación	(NO)
Aros de lujo (SI)	Sistema de video	(NO)
Asientos de Cuero (NO)	Sun Roof	(NO)
Asientos de tela o vinil (SI)	Vidrios tintados	(NO)
Asientos Electricos (NO)	Otros:	
Control Crucero (NO)		
Disco compacto Simple (SI)		
Disco compacto Multiple (NO)		
Halógenos (NO)		
Paquete eléctrico (NO)		
VALOR ASIGNADO EN COLONES	3.500.000,00	



III. Avalúo de los activos

1. El resultado del Avalúo Administrativo No. ATSJO-AVA 224-2014 es el siguiente:

Línea	No. Patrimonio	Placa	Activo	Valor – en colones –
1	614761	414654	Vehículo	4.400.000,00
2	621052	456085	Vehículo	4.500.000,00
3	625181	634351	Vehículo	3.500.000,00

IV. Precio base

El valor económico expresado en el avalúo emitido por el Área de Valoraciones Administrativas de la Administración Tributaria de San José, será el precio base a partir del cual se iniciará el procedimiento de puja, de conformidad con el inciso a) del Artículo 102 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (en adelante denominado R.L.C.A.).

V. Requisitos de participación

A continuación se indican las condiciones y requisitos que deberán cumplir los interesados en participar del remate:

- 1) Serán oferentes las personas físicas o jurídicas que realicen su puja electrónica directamente o por medio de un representante autorizado.
- 2) No serán consideradas propuestas presentadas por escrito. **Únicamente** serán válidas las ofertas (**pujas**), que se hayan ingresado electrónicamente mediante el Sistema CompraRED dentro del horario habilitado.

- 3) Una vez vencido el plazo para pujas el Sistema CompraRED no permitirá el acceso o participación de ningún interesado.
- 4) Se consignará en acta electrónica las 3 pujas más altas presentadas para cada línea.
- 5) El participante deberá ofertar entre puja y puja la **diferencia mínima de ₡50.000,00** (cincuenta mil colones exactos) respecto a la última puja que se haya recibido en el sistema y de acuerdo a la línea en la que se encuentre participando.
- 6) Quien presente pujas (el oferente) deberá declarar, bajo fe de juramento y en el entendido de las sanciones con que la ley castiga los delitos de perjurio y falso testimonio (artículos 311 y 316 del Código Penal), sobre los siguientes aspectos:
 - a) Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevén los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (LCA)
 - b) Que se encuentra al día en los impuestos nacionales y municipales.
 - c) Que no se encuentra inhabilitado para contratar con Administración Pública.
- 7) En caso de ser patrono la Administración verificará mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que se encuentre al día en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y al día con el pago de Fodesaf.
- 8) Cuando se trate de sociedades, se verificará que se encuentren al día con el pago del Impuesto a las personas jurídicas.

VI. Inducción para uso del sistema y entrega de claves de acceso

Los oferentes interesados en participar del remate electrónico deberán presentarse en la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), ubicada 100 metros Este de Acueductos y Alcantarillados en San José (Calle 11 entre Avenidas 10 y 12), **en la semana del 5 al 9 de enero (en horario de 8:00 am a 3:00 pm),**

para que les sea asignado un usuario y clave, necesarios para poder participar en el remate electrónico, en caso de que los interesados no cuenten con certificado de firma digital.

Asimismo, el día **13 de enero de 2015** a las 1:30 pm en la sala de capacitación de esa Dirección General se brindará la capacitación a los interesados para realizar las pujas a través de CompraRED. Para más información pueden comunicarse a los teléfonos: 2256-9669 / 2256-9678 / 2256-9644.

VII. Condiciones Generales

- 1) **Inspección:** Los vehículos a rematar podrán ser inspeccionados dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha del remate en horario de 8 am a 4 pm de lunes a viernes (**del 8 al 14 de enero de 2015**).
 - Los vehículos se ubicarán en el parqueo del TSE –Área de Servicios Internos– que se ubica en Avenida Primera entre calles 11 y 15 (de la esquina Sur Oeste del Parque Nacional 175 metros oeste).
 - Deberá concertar cita con la señora Dessiree González Zamora, Encargada del Área de Transportes, al teléfono 2287-5486 ó 2287-5823.
- 2) El sistema CompraRED estará habilitado durante la fecha que se ha establecido para recibir las propuestas en línea (**pujas**), así como las mejoras que se vayan presentando. No serán admitidas propuestas por escrito. La única oferta válida será aquella presentada por medio de CompraRED.
- 3) Posterior a cerrar el acto de remate se declarará adjudicatario a quien presente la mejor oferta en cada una de las líneas.
- 4) Una vez concluido el período que se ha establecido para recibir las pujas se procederá a consignar en el acta electrónica el adjudicatario y las siguientes dos mejores ofertas en el orden ascendente de sus propuestas económicas para cada una de las líneas del remate.
- 5) La resolución de adjudicación se notificará al correo electrónico que los oferentes hayan registrado en la Dirección General Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), a través del notificador de CompraRED.

VIII. Garantía de cumplimiento

- 1) El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento, considerando para ello lo siguiente:
 - a) **Un día hábil** después de notificada la resolución de adjudicación el comprador deberá presentar una garantía de cumplimiento del 10% del precio del bien rematado ya sea en dinero efectivo, cheque de gerencia o certificado. Este monto será recibido por la Contaduría del Tribunal Supremo de Elecciones, quién a su vez extenderá un comprobante al adjudicatario y una copia para la Proveduría Institucional.
 - b) En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá indicar el número de **Remate Electrónico** para que la Contaduría emita dos comprobantes: un original para el adjudicatario y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveduría. En el caso que sea en **colones**, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 (Cuenta Cliente No.: 15201001013206295) del Banco de Costa Rica. Cuando se trate de **dólares**, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441-8 (Cuenta Cliente No.: 15100010026214418) del Banco Nacional; en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que ésta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.
 - c) En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveduría.
- 2) Si el adjudicatario no presenta la garantía de cumplimiento en el plazo fijado, se procederá con la adjudicación al segundo mejor postor si procediere.

IX. Cancelación del precio de venta

- 1) El adjudicatario deberá cancelar el monto total de venta por medio de un depósito o transferencia bancaria a nombre del Tribunal Supremo de

Elecciones en la cuenta 001-0031337-8 de estos organismos electorales (cuenta cliente 15201001003133781) del Banco de Costa Rica, como máximo en los **tres días hábiles siguientes** a la fecha de la presentación de la garantía de cumplimiento. El adjudicatario deberá presentar el documento original en la Proveduría Institucional.

- 2) Cancelado el precio total del bien mueble por parte del adjudicatario, la Administración procederá a entregar los vehículos en los siguientes 3 días hábiles, según corresponda, previo levantamiento de un acta de entrega por parte de la Proveduría Institucional en la que se consignará el nombre y calidades de la persona que los retira y las condiciones en que se entregan los vehículos.
- 3) El Tribunal Supremo de Elecciones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación total del precio, por medio del Departamento Legal gestionará ante la Notaría del Estado el otorgamiento de la respectiva escritura pública.
- 4) Todos los gastos por concepto de transporte o traslado de los activos rematados correrán por cuenta del o los adjudicatarios.

X. Readjudicación

En caso de que el adjudicatario no cumpla con los plazos establecidos tanto para la rendición de la garantía de cumplimiento como para el pago total del precio de venta, deberá cancelar al Tribunal los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de la pérdida a favor de la institución de la garantía de cumplimiento.

En todo caso el Tribunal se reserva el derecho de readjudicar al segundo mejor posterior conforme el orden registrado, lo anterior de conformidad con los establecido en el artículo 102 inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

XI. Notificaciones:

Las notificaciones se enviarán a la dirección electrónica o número de fax que conste en el Registro de Proveedores de la Dirección General Administración de Bien y Contratación Administrativa, acreditados por los interesados como medio para recibir notificaciones; en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED 2.0.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Teléfono 2287-5625 Fax: 2287-5805 Email: provtse@tse.go.cr

San José, diciembre de 2014

(Documento firmado digitalmente)

Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional